

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN 4006/2022 (Nº Siglo 892/2022), ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TEST RÁPIDOS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DEL CORONAVIRUS SARS CoV-19 EN MUESTRA NASOFARÍNGEA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Mediante Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios de fecha 22 de septiembre de 2022 se acuerda la aprobación del expediente 4006/2022 (nº SIGLO 892/2022) (CCA.+6.C-JP485), Acuerdo marco con una única empresa por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de test rápidos para la detección de antígenos del coronavirus SARS CoV-19 en muestra nasofaríngea, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de doce meses desde su formalización y un Valor Máximo Estimado total de treinta y un millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos cuarenta euros (31.440.240,00 €), en el que se incluye el conjunto de contratos previstos, IVA excluido, y las eventuales prórrogas, con la siguiente distribución:

| PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA INCLUIDO) | IVA | IMPORTE ESTIMADO DEL CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (IVA EXCLUIDO) | IMPORTE ESTIMADO DE LAS PRÓRROGAS PREVISTAS (IVA EXCLUIDO) | VALOR MÁXIMO ESTIMADO TOTAL DEL ACUERDO MARCO (IVA EXCLUIDO) |
|---------------------------------------|-----|---|--|--|
| 2,40 € | 0 % | 15.720.120,00 € | 15.720.120,00 € | 31.440.240,00 € |

Con fecha 5 de octubre de 2022, se publica anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Servicio Andaluz de Salud en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y el DOUE 2022/S 192-542996, estableciéndose como plazo de finalización de presentación de ofertas el 31 de octubre de 2022 a las 15:00 horas.

La Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, procede, a través de la plataforma electrónica de contratación SiREC, a comprobar en primer lugar que han presentado oferta en plazo las siguientes 36 personas licitadoras:

- 1.- ABBOT RAPID DIAGNOSTICS HEALTHCARE, S.L. Presenta la oferta D. José Antonio Leal Fernández
- 2.- AKRALAB, S.L. Presenta la oferta D. Esteban Molina Lara
- 3.- ALEU MEDICAL, S.L. Presenta la oferta Dña. Liling Qi Zhon.
- 4.- APOTHEKE LINE, S.L.
- 5.- ASSUNT EUROPE IBERICA, S.L. Presenta la oferta D. Maurizio Longo
- 6.- ATTENDBIO RESEARCH, S.L. Presenta la oferta Dña. María Adela Martí Barbat
- 7.- BIO-RAD LABORATORIES, S.A. Presenta la oferta D. Carlos García Martín
- 8.- BIOMED, S.A. Presenta la oferta D. Ricardo Moreno Morán
- 9.- BIOMEDAL, S.L. Presenta la oferta D. Ángel Cebolla Ramírez
- 10.- DAMBO Presenta la oferta D. Mario Mastromatteo;
- 11.- DESAFÍOS EN SINTONÍA Lda Presenta la oferta D. Simao Pedro Pires Calado;
- 12.- DRAG INVERSIONES, S.L. Presenta la oferta D. Miguel Gallego Jurado
- 13.- GAMMA SOLUTIONS HEALTH, S.L. Presenta la oferta D. José Manuel Zorrilla Astudillo

| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|---|
| Código: | 6hWMS878PFIRMAifr86M0fcQmq2vsY | Fecha | 17/04/2023 |  |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA | | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/10 | |



- 14.- GRIFOLS MOVACO, S.A. Presenta la oferta D. Enrique Thomas Torres
- 15.- GRUPO ERO EUROPA, S.L. Presenta la oferta Dña. Mª Rosa Gallego García
- 16.- HARMONIUM HEALTHCARE, S.L. Presenta la oferta D. Félix Guerrero Arias
- 17.- IBERIAN CARE 2016, S.L. Presenta la oferta D. Sandro Valdres Molina
- 18.- INTERNATIONAL EMERGENCY SERVICE, S.L. Presenta la oferta D. Jesús Orbe Meñaca
- 19.- KRAPE, S.A. Presenta la oferta D. José Rafael Santos Ruiz
- 20.- LABIANA PHARMACEUTICALS, S.L. Presenta la oferta D. Manuel Ramos Ortega
- 21.- LABORATORIOS RHOGEN, S.L. Presenta la oferta D. Mariano Alonso García
- 22.- LAMBRA, S.L. Presenta la oferta D. Yaron Navon
- 23.- LINEAR CHEMICALS S.L.U. Presenta la oferta D. Manuel Rodríguez López
- 24.- MONLAB, S.L. Presenta la oferta D. Ferrán Montoliu Gil
- 25.- PALEX MEDICAL, S.A. Presenta la oferta Dña. Raquel Giraldo Álvarez
- 26.- PERKINELMER ESPAÑA, S.L. Presenta la oferta Dña. Irena Guirado Reverte
- 27.- PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, S.A. Presenta la oferta D. Juan Carlos Herrero Casasola
- 28.- ROCHE DIAGNOSTICS, S.L. Presentan la oferta D. Israel Heradio Gil y D. Ignacio Rivero San José
- 29.- SIEBEN SOLUCIONES CLÍNICAS SANITARIAS, S.L. Presenta la oferta D. Jacobo Sierra Benitez
- 30.- SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U Presenta la oferta Dña. Mª Macrina Blanco Muñoz
- 31.- TÉCNICAS CIENTÍFICAS PARA LABORATORIO, S.A. Presenta la oferta D. Marc Alex Cáceres Resina
- 32.- TECNOMED 2000, S.L. Presenta la oferta D. Jesús Serrano Muñoz
- 33.- TRYNDAMERE, S.L.U. Presenta la oferta D. Xiaozhen Lin
- 34.- TU COVID SHOP, S.L. Presenta la oferta Dña. Alba Rodríguez Barrios.
- 35.- UTE HORIZONTE BIO, S.L.U. – NUESO VALLINASOLA, S.L. Presentan la oferta D. Fernando Pérez Martín en representación de Horizonte Bio SLU, y D. Luis Vallina Triver en representación de Nueso Vallinasola
- 36.- ZEUMAT, S.L. Presenta la oferta D. José Luis Rubio Gracia

A continuación se procede a la apertura de los sobres 1, resultando de la calificación que la documentación que presentan las personas licitadoras ABBOT RAPID DIAGNOSTICS HEALTHCARE SL, AKRALAB SL, ALEU MEDICAL SL, APOTHEKE LINE SL, ASSUNT EUROPE IBERICA SL, ATTENDBIO RESEARCH SL, BIO-RAD LABORATORIES SA, BIOMEDAL SL, DRAG INVERSIONES SL, GRIFOLS MOVACO SA, GRUPO ERO EUROPA SL, HARMONIUM HEALTHCARE SL, IBERIAN CARE 2016 SL, INTERNATIONAL EMERGENCY SERVICE SL, KRAPE SA, LABIANA PHARMACEUTICALS SL, LAMBRA SL, MONLAB SL, PALEX MEDICAL SA, PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL SA, ROCHE DIAGNOSTICS SL, SIEBEN SOLUCIONES CLÍNICAS SANITARIAS SL, SIEMENS HEALTHCARE SLU, TECNOMED 2000 SL y TRYNDAMERE SLU, es correcta: aportan declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP, así como declaraciones exigidas de disponer de Códigos de Identificación del Producto (CIP) del objeto del contrato, y sobre compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI en el caso de resultar adjudicatarios.

Asimismo, las siguientes personas licitadoras deben ser requeridas para subsanar la documentación aportada:

BIOMED, S.A. no aporta declaración de disponer de Códigos de Identificación de Producto (CIP) de los productos objeto de la contratación

DAMBO. aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, sin firmar, y no aporta las declaraciones exigidas sobre implantación del Sistema Estándar EDI y disponer de Códigos de Identificación del Producto (CIP).

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | 6hWMS878PFIRMAifr86M0fcQmq2vsY | Fecha | 17/04/2023 |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 2/10 |





DESAFÍOS EN SINTONÍA Lda. no aporta declaraciones exigidas sobre compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI en caso de resultar adjudicataria, ni de disponer de Códigos de Identificación del Producto (CIP) de los productos objeto de la contratación

GAMMA SOLUTIONS HEALTH, S.L, no aporta declaraciones exigidas sobre compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI en caso de resultar adjudicataria, ni de disponer de Códigos de Identificación del Producto (CIP) de los productos objeto de la contratación

LABORATORIOS RHOGEN, S.L, no aporta declaraciones exigidas sobre compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI en caso de resultar adjudicataria, ni de disponer de Códigos de Identificación del Producto (CIP) de los productos objeto de la contratación

LINEAR CHEMICALS S.L.U, no aporta declaraciones exigidas sobre compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI en caso de resultar adjudicataria, ni de disponer de Códigos de Identificación del Producto (CIP) de los productos objeto de la contratación

PERKINELMER ESPAÑA, S.L, no aporta declaración de disponer de Códigos de Identificación de Producto (CIP) de los productos objeto de la contratación

TÉCNICAS CIENTÍFICAS PARA LABORATORIO, S.A, no aporta declaración de disponer de Códigos de Identificación de Producto (CIP) de los productos objeto de la contratación

TU COVID SHOP, S.L, no aporta declaraciones exigidas sobre compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI en caso de resultar adjudicataria, ni de disponer de Códigos de Identificación del Producto (CIP) de los productos objeto de la contratación

UTE HORIZONTE BIO SLU – NUESO VALLINASOLA SL, no aporta declaraciones exigidas sobre compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI en caso de resultar adjudicataria, ni de disponer de Códigos de Identificación del Producto (CIP) de los productos objeto de la contratación

ZEUMAT SL, no aporta Declaración sobre compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI en caso de resultar adjudicatario

Del mismo modo se recogen en el Acta que motivos técnicos impiden la apertura del sobre y valoración de la documentación presentada por la persona licitadora APOTHEKE LINE S.L, por lo que se acuerda el traslado de la incidencia al servicio técnico competente.

En la sesión de la Mesa de Contratación del 11 de noviembre se comprueba que persisten los motivos técnicos que impiden la apertura del sobre y valoración de la documentación presentada por la persona licitadora APOTHEKE LINE S.L por lo que se acuerda trasladar nuevamente la incidencia al servicio técnico competente.

Será en la sesión de 18 de noviembre cuando, una vez comprobado por el secretario que han sido resueltos los problemas técnicos que habían impedido la apertura, se procede a la apertura del sobre 1 de la licitadora APOTHEKE LINE, S.L, y a la calificación de la documentación que presenta D. José Manuel Hervas León. Analizada la documentación resulta CORRECTA.

La Mesa se reúne el 25 de noviembre para proceder, entre otros asuntos, a la calificación de la documentación presentada por las personas licitadoras requeridas para subsanar. De la calificación resulta que la documentación que aportan las personas licitadoras LINEAR CHEMICALS. S.L.U, GAMMA SOLUTIONS HEALTH, S.L, ZEUMAT, S.L, TÉCNICAS CIENTÍFICAS PARA LABORATORIO, S.A, BIOMED, S.A, LABORATORIOS RHOGEN, S.L, PERKINELMER ESPAÑA, S.L, DAMBO, S.R.L., TU COVID SHOP, S.L y UTE HORIZONTE BIO S.L.- NUESO VALLINASOLA, S.L es correcta. Respecto de la licitadora DAMBO se comprueba que la documentación se presenta en un formato que no es posible abrir y por tanto no es posible su calificación,

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | 6hWMS878PFIRMAifr86M0fcQmq2vsY | Fecha | 17/04/2023 |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 3/10 |





por lo que se acuerda conceder un plazo de tres días naturales para que presenten de nuevo la documentación en un formato accesible.

En sesión de la Mesa celebrada el 2 de diciembre de 2022, se procede a calificar la documentación aportada por la licitadora DAMBO S.R.L. para subsanar la presentada con anterioridad. Resultando correcta esta documentación, los miembros de la Mesa acuerdan admitir a las treinta y seis personas licitadoras que han presentado oferta y que se proceda a anunciar la apertura, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica, del sobre relativo a la proposición económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos (sobres nº3).

El día 9 de diciembre de 2022, con asistencia de público interesado en representación de Palex Medical y Drag Inversiones, la Mesa de Contratación procede a la apertura, por medios electrónicos, de los sobres 3 de las empresas licitadoras y a la lectura de las ofertas presentadas, que se transcriben a continuación:

| EMPRESAS LICITADORAS | LOTE 1 | LOTE 2 | LOTE 3 |
|---|---------------|---------------|---------------|
| TRYNDAMERE, S.L.U. | 0,48 € | 0,48 € | 0,48 € |
| BIOMEDAL, S.L. | 0,69 € | 0,69 € | 0,69 € |
| MONLAB, S.L. | 1,30 € | 1,30 € | 1,30 € |
| HARMONIUM HEALTHCARE, S.L. | 0,479 € | 0,479 € | 0,479 € |
| SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U | 0,99 € | 0,99 € | 0,99 € |
| LINEAR CHEMICALS S.L.U. | 0,56 € | 0,56 € | 0,56 € |
| PALEX MEDICAL, S.A. | 1,19 € | 1,19 € | 1,19 € |
| ROCHE DIAGNOSTICS, S.L. | 2,06 € | 2,06 € | 2,06 € |
| LABIANA PHARMACEUTICALS, S.L. | 1,00 € | 1,00 € | 1,00 € |
| KRAPE, S.A. | 0,52 € | 0,52 € | 0,52 € |
| BIO-RAD LABORATORIES, S.A. | 2,30 € | 2,30 € | 2,30 € |
| ABBOT RAPID DIAGNOSTICS HEALTHCARE, S.L. | 1,80 € | 1,80 € | 1,80 € |
| ASSUNT EUROPE IBERICA, S.L. | 1,55 € | 1,55 € | 1,55 € |
| IBERIAN CARE 2016, S.L. | 0,43 € | 0,4333 € | 0,4363 € |
| ATTENDBIO RESEARCH, S.L. | 0,905 € | 0,905 € | 0,905 € |
| ALEN MEDICAL, S.L. | 0,485 € | 0,485 € | 0,485 € |
| GAMMA SOLUTIONS HEALTH, S.L. | 0,4186 € | 0,4089 € | 0,4195 € |
| ZEUMAT, S.L. | 0,67 € | 0,69 € | 0,72 € |
| BIOMED, S.A. | 2,42 € (*) | 2,42 € (*) | 2,42 € (*) |
| GRIFOLS MOVACO, S.A. | 1,75 € | 1,75 € | 1,75 € |
| LABORATORIOS RHOGEN, S.L. | 1,14 € | 1,14 € | 1,14 € |
| SIEBEN SOLUCIONES CLÍNICAS SANITARIAS, S.L. | 1,59 € | 1,59 € | 1,59 € |
| PERKINELMER ESPAÑA, S.L. | 0,65 € | 0,65 € | 0,65 € |

| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código: | 6hWMS878PFIRMAifr86M0fcQmq2vsY | Fecha | 17/04/2023 | |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA | | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 4/10 | |



| | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| INTERNATIONAL EMERGENCY SERVICE, S.L. | 0,4955 € | 0,4955 € | 0,4955 € |
| DRAG INVERSIONES, S.L. | 0,76 € | 0,67 € | 0,84 € |
| AKRALAB, S.L. | 0,5375 € | 0,5375 € | 0,5375 € |
| GRUPO ERO EUROPA, S.L. | 0,67 € | 0,75 € | 0,73 € |
| TECNOMED 2000, S.L. | 0,89 € | 0,89 € | 0,89 € |
| DESAFÍOS EN SINTONÍA Lda | 0,91 € | 0,91 € | 0,91 € |
| PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, S.A. | 1,21 € | 1,21 € | 1,21 € |
| LAMBRA, S.L. | 0,885 € | 0,856 € | 0,756 € |
| TU COVID SHOP, S.L. | 1,50 € | 1,50 € | 1,50 € |
| UTE HORIZONTE BIO, S.L.U. – NUESO VALLINASOLA, S.L. | 1,536 € | 1,536 € | 1,536 € |
| TÉCNICAS CIENTÍFICAS PARA LABORATORIO, S.A. | No concurre | No concurre | 0,84 € |
| DAMBO | No presenta oferta | No presenta oferta | No presenta oferta |
| APOTHEKE LINE, S.L. | 0,79 € | 0,74 € | 0,76 € |

(*) El precio ofertado supera el precio de licitación

La Mesa de Contratación acuerda la exclusión de la empresa BIOMED S.A. al presentar una oferta que excede el presupuesto base de licitación (art. 84 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). Asimismo se acuerda la exclusión de la persona licitadora DAMBO, al no haber presentado oferta económica en el sobre 3.

Por último se acuerda requerir a la empresa licitadora GRIFOLS MOVACO S.A. para que presente la oferta económica debidamente firmada, en la que se exprese de acuerdo con el modelo publicado de oferta económica, la cantidad ofertada indicando la expresión “IVA INCLUIDO”, y a la licitadora DESAFÍOS EN SINTONÍA Lda a que presente la oferta económica debidamente firmada.

Realizada la valoración de la citada documentación en sesión celebrada el 16 de diciembre y resultando correcta, la Mesa de Contratación acuerda el traslado de toda la documentación contenida en los sobres nº 3 al órgano competente para su valoración y emisión del informe correspondiente.

En sesión celebrada el 21 de diciembre, se somete a la consideración de los miembros de la Mesa el documento suscrito por la Jefa del Servicio de Compras de la Subdirección de Compras y Logística en fecha 20 de diciembre de 2022, en el que se pone de manifiesto que, revisada la documentación que han presentado las personas licitadoras, se hace necesario solicitar en algunos casos documentación técnica adicional, acordándose por los miembros de la Mesa que se proceda a requerir la documentación que solicita la comisión técnica.

La Mesa de Contratación procede a comprobar, en sesión de 28 de diciembre, que las personas licitadoras a las que se les solicitó documentación a la vista del informe de la Comisión Técnica, han presentado en plazo la documentación requerida, resultando que todas lo han hecho menos la licitadora Assunt Europe Iberica S.L, acordándose el traslado de todo lo recibido a la Comisión Técnica para su estudio y valoración.

Tras ser rechazado en sesiones de la Mesa de Contratación de 21 y 24 de febrero de 2023, es finalmente sometido a la consideración de sus miembros en sesión celebrada el 1 de marzo el Informe de criterios no

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | 6hWMS878PFIRMAifr86M0fcQmq2vsY | Fecha | 17/04/2023 |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 5/10 |





automáticos del expediente, suscrito en fecha 25 de febrero de 2023 por la Comisión Técnica Regional compuesta por Luis Martínez Martínez, Jefe de Servicio de Microbiología del Hospital Universitario Reina Sofía, Federico García García, Jefe de Servicio de Microbiología del Hospital Universitario San Cecilio, y Cristóbal Avivar Oyonarte, Director Unidad Gestión Clínica Biotecnología y Director Plan de Laboratorios Clínicos Andaluces.

En el Informe se recogen los motivos de exclusión de las siguientes ofertas:

HARMONIUM HEALTHCARE, S.L: La referencia ofertada L031-11815, aparece en la "Lista común de la UE de pruebas de antígeno COVID-19", de fecha de actualización 9 de diciembre del 2022, indicando que es para toma de muestra nasal, no cumpliendo con lo solicitado en el PPT, debiendo ser nasofaríngea

LABIANA PHARMACEUTICALS, S.L: La referencia ofertada INCP-ACO502 no aparece en la "Lista común de la UE de pruebas de antígeno COVID-19", de fecha de actualización 9 de diciembre del 2022.

KRAPE, S.A: La referencia ofertada 007893 no aparece en "Lista común de la UE de pruebas de antígeno COVID-19", de fecha de actualización 9 de diciembre del 2022. La referencia de la muestra recibida no coincide con la referencia ofertada 007893

ATTENDBIO RESEARCH, S.L: La referencia ofertada W-Ag03-B20 no aparece en la "Lista común de la UE de pruebas de antígeno COVID-19", de fecha de actualización 9 de diciembre del 2022.

GAMMA SOLUTIONS HEALTH, S.L: La referencia ofertada, 1031-22-01 Typell, no aparece en la "Lista común de la UE de pruebas de antígeno COVID-19", de fecha de actualización 9 de diciembre del 2022.

ZEUMAT, S.L: La referencia ofertada, 201002 no aparece en "Lista común de la UE de pruebas de antígeno COVID-19", de fecha de actualización 9 de diciembre del 2022.

GRIFOLS MOVACO, S.A: En la "Lista común de la UE de pruebas de antígeno COVID-19", de fecha de actualización 9 de diciembre del 2022, así como en las instrucciones de uso de la muestra recibida, se indica que el test es para toma de muestra nasal, no nasofaríngea, como se solicita en el PPT

SIEBEN SOLUCIONES CLÍNICAS SANITARIAS, S. L: En "Lista común de la UE de pruebas de antígeno COVID-19", de fecha de actualización 9 de diciembre del 2022, así como en la ficha técnica y las instrucciones de uso de la muestra recibida, se indica que el test es para toma de muestra nasal, no nasofaríngea como se solicita en el PPT.

DRAG INVERSIONES, S.L: La referencia ofertada por la licitadora 1N40C5-25 no coincide con la referencia de la muestra enviada 1N40C5. La cual en la ficha técnica e instrucciones de uso de la muestra recibida, se indica que el test es para toma de muestras anteronasal, no nasofaríngea como se solicita en el PPT.

GRUPO ERO EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA: La ficha técnica e instrucciones de uso de la muestra recibida vienen en inglés, no cumpliendo con lo indicado en el PPT para los requisitos del envasado

TECNOMED 2000, S.L: La referencia ofertada 1031-54-01 no aparece en "Lista común de la UE de pruebas de antígeno COVID-19", de fecha de actualización 9 de diciembre del 2022. La muestra enviada es una presentación unitaria para autotest, no correspondiendo a lo solicitado en el PPT.

DESAFÍOS EN SINTONÍA LDA: La referencia ofertada L031-11825 no aparece en "Lista común de la UE de pruebas de antígeno COVID-19", de fecha de actualización 9 de diciembre del 2022. La referencia de la muestra enviada L031-11815 no coincide con la referencia ofertada L031-11825. Las instrucciones de uso de la muestra recibida están en portugués, no cumpliendo con lo indicado en el PPT para los requisitos del envasado

PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, S.A: La referencia ofertada 1031-14-01 no aparece en "Lista común de la UE de pruebas de antígeno COVID-19", de fecha de actualización 9 de diciembre del 2022. La muestra enviada, es una presentación unitaria, para autotest, no correspondiendo a lo solicitado en el PPT.

TU COVID SHOP, S.L: La empresa no ha presentado la muestra durante el plazo establecido para la presentación de ofertas

ASSUT EUROPE IBERICA, S.L: A la licitadora se le solicita documentación con fecha 21 de diciembre de 2022, no subsanando la documentación técnica solicitada. La muestra recibida no cumple con los requisitos de envasado solicitados en el PPT: se han recibido tres dispositivos sueltos en una bolsa de plástico, sin caja etiquetada y sin instrucciones de uso.

| | | | |
|---------------------|---|--------|------------|
| Código: | 6hWMS878PFIRMAiFR86M0fcQmq2vsY | Fecha | 17/04/2023 |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 6/10 |





Puntuaciones totales obtenidas:

| EMPRESA OFERTANTE | REFERENCIA OFERTADA | PRECIO UNITARIO OFERTADO | PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (40 PUNTOS) | PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA | TOTAL PUNTUACIÓN |
|---|----------------------------|--------------------------|---|---------------------------|------------------|
| IBERIAN CARE 2016, S.L. (lote 1) | INCP-502 | 0,430000 | 40,00 | 54,83 | 94,83 |
| IBERIAN CARE 2016, S.L. (lote 2) | INCP-502 | 0,433300 | 39,70 | 54,83 | 94,53 |
| IBERIAN CARE 2016, S.L. (lote 3) | INCP-502 | 0,436300 | 39,42 | 54,83 | 94,25 |
| INTERNATIONAL EMERGENCY SERVICES, S.L. | LCV03 | 0,495500 | 34,71 | 58,36 | 93,07 |
| ALEU MEDICAL, S.L. | F:SL030101 D:KD004DP-25 | 0,485000 | 35,46 | 53,23 | 88,69 |
| TRYNDAMERE, S.L. | MF-68 | 0,480000 | 35,83 | 48,06 | 83,89 |
| PERKINELMER ESPAÑA, S.L | 502120025 | 0,650000 | 26,46 | 53,84 | 80,30 |
| LAMBRA, S.L. | GCCOV-502a-NN | 0,756000 | 22,75 | 55,44 | 78,19 |
| BIOMEDAL, S.L. | COVG10S | 0,690000 | 24,93 | 51,23 | 76,16 |
| LAMBRA, S.L. | GCCOV-502a-NN | 0,856000 | 20,09 | 55,44 | 75,53 |
| AKRALAB, S. L. | 2761170LCV03 | 0,537300 | 32,01 | 43,36 | 75,37 |
| TÉCNICAS CIENTÍFICAS PARA LABORATORIO, S.A. | INCP-502 | 0,840000 | 20,48 | 54,83 | 75,31 |
| LAMBRA, S.L. | GCCOV-502a-NN | 0,885000 | 19,44 | 55,44 | 74,88 |
| SIEMENS HEALTHCARE, S.L. | 11555845 | 0,990000 | 17,37 | 54,44 | 71,81 |
| LINEAR CHEMICALS, S.L.U. | 203-020 | 0,560000 | 30,71 | 33,12 | 63,83 |
| PALEX MEDICAL, S.A. | 508935 | 1,190000 | 14,45 | 49,20 | 63,65 |
| MONLAB, S.L. | SC820001PC | 1,300000 | 13,23 | 49,20 | 62,43 |

| | | | |
|---------------------|---|--------|------------|
| Código: | 6hWMS878PFIRMAifr86M0fcQmq2vsY | Fecha | 17/04/2023 |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 7/10 |





| | | | | | |
|--|-----------|-----------------|--------------|--------------|--------------|
| BIO LABORATORIES, S.A. | 12015553 | 2,300000 | 7,48 | 54,44 | 61,92 |
| ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS HEALTHCARE, S.L. | 41FK10 | 1,800000 | 9,56 | 51,72 | 61,28 |
| ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U | 9,328E+09 | 2,060000 | 8,35 | 51,05 | 59,40 |
| LABORATORIOS RHOGEN, S. L. | SW40006 | 1,140000 | 15,09 | 38,17 | 53,26 |

El informe finaliza con las siguientes conclusiones:

INFORME DE CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De los resultados obtenidos mediante el procedimiento indicado se concluye que la empresa que obtiene mayor puntuación en los tres Lotes es **IBERIAN CARE 2016, S.L.**

No obstante lo anterior, tal como se recoge en la memoria de este expediente, para evitar graves problemas de salud pública es obligado poner los medios necesarios en el caso que un proveedor único tuviera algún percance o desabastecimiento en pleno pico de la pandemia.

Por lo tanto, la adjudicación de los lotes se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Cada uno de los lotes tendrá un adjudicatario diferente atendiendo a la mejor oferta realizada en el lote correspondiente.
- En el caso de que uno de los lotes quedara desierto, podría adjudicarse aquel licitador que habiendo presentado la mejor oferta en el lote desierto haya resultado adjudicado en otro de los lotes.

De este modo, por la valoración global de las ofertas la licitadora que obtiene la segunda puntuación en los tres Lotes es **INTERNATIONAL EMERGENCY SERVICES, S.L.**

Y la Licitadora que obtiene la tercera puntuación en los tres Lotes es **ALEU MEDICAL, S.L.**

Se presenta una tabla final donde se expone la propuesta de adjudicación, para cada Lote

| PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: CORONAVIRUS SARS-CoV-2 (Ag) - Prueba rápida | | | | | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------------|--------------------------|---|---------------------------|------------------|
| LOTE | EMPRESA OFERTANTE | REFERENCIA OFERTADA | PRECIO UNITARIO LICITACIÓN | PRECIO UNITARIO OFERTADO | PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (40 PUNTOS) | PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA | TOTAL PUNTUACIÓN |
| 1 | IBERIAN CARE 2016, S.L. | INCP-502 | 2,400000 | 0,430000 | 40,00 | 54,83 | 94,83 |
| 2 | INTERNATIONAL EMERGENCY SERVICES, S.L. | LCV03 | 2,400000 | 0,495500 | 34,71 | 58,36 | 93,07 |
| 3 | ALEU MEDICAL, S.L. | F:SL030101 D:KD004DP-25 | 2,400000 | 0,485000 | 35,46 | 53,23 | 88,69 |

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | 6hWMS878PFIRMAifr86M0fcQmq2vsY | Fecha | 17/04/2023 |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 8/10 |





A la vista del mismo los miembros de la Mesa, acuerdan su aprobación y elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente 4006/2022, Acuerdo Marco con una empresa por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de Test rápidos de Antígenos del Coronavirus SARS-CoV-2 en muestra nasofaríngea con destina a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, a las siguientes personas licitadoras, en las condiciones de su oferta, por ser las que mayor puntuaciones obtienen en la suma de los criterios de adjudicación:

Lote 1. Iberian Care 2016, S.L, ref. INCP-502, al precio unitario de 0,430000 € (exento de IVA)

Lote 2. International Emergency Services, S.L, ref. LCV03, al precio unitario de 0,495500 € (exento de IVA)

Lote 3. Aleu Medical, S.L, ref. F:SL030101 D:KD004DP-25, al precio unitario de 0,485000 € (exento de IVA)

Tras la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se solicita a las tres empresas propuestas para la adjudicación, que aporten, a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.2 y 7.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, documentación que las personas licitadoras presentan en plazo.

Reunida de nuevo la Mesa de Contratación el 24 de marzo, se procede a calificar la documentación de capacidad presentada por las personas licitadoras propuestas para la adjudicación. Tras el examen de la misma, los miembros de la Mesa acuerdan que la documentación presentada por IBERIAN CARE 2016 SL y INTERNATIONAL EMERGENCY SERVICES SL es correcta, mientras que ALEU MEDICAL SL debe subsanar con la presentación de: documento acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía; cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil en el que aparezca el C.S.V, Código Seguro de Verificación, que permita contrastar la autenticidad de la copia; y poder suficiente para representar a la persona licitadora debidamente bastantado por letrado de la Administración Sanitaria.

El 3 de abril la Mesa de Contratación, tras la calificación de la documentación que presenta ALEU MEDICAL SL para subsanar, acuerda requerir a la empresa una aclaración sobre el poder suficiente de la representante. En sesión de la Mesa celebrada el 12 de abril, una vez aclaradas las dudas planteadas sobre el poder para representar a la empresa, se constata que la documentación es correcta, por lo que se acuerda el traslado de toda la documentación al órgano de contratación para continuar con la tramitación del procedimiento en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | 6hWMS878PFIRMAifr86M0fcQmq2vsY | Fecha | 17/04/2023 |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 9/10 |





RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo de contratación 4006/2022 (nº SIGLO 892/2022), Acuerdo marco con una única empresa por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de test rápidos para la detección de antígenos del coronavirus SARS CoV-19 en muestra nasofaríngea, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, a las empresas que a continuación se indican:

- Lote 1: IBERIAN CARE 2016, S.L. (B87583019), por un precio unitario de 0,430000 € (exento IVA)
- Lote 2: INTERNATIONAL EMERGENCY SERVICES, S.L. (B95598207), por un precio unitario de 0,495500 € (exento IVA)
- Lote 3: ALEU MEDICAL, S.L. (B61239521), por un precio unitario de 0,4850000 € (exento IVA)

SEGUNDO.- La adjudicación de los contratos basados de en este acuerdo marco corresponderá a los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código: | 6hWMS878PFIRMAifr86M0fcQmq2vsY | Fecha | 17/04/2023 | |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA | | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 10/10 | |